

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 153

Fecha de Repertorio: 09-may-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que :

1.- Con fecha diez de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL bajo la partida No. 89 en las fojas 90 a 90 del Tomo 1 en la cual consta : ([TUCANES CUASQUER MARCELO RODRIGO en calidad de GERENTE GENERAL] y [COMPAÑIA TRANSPORTE DE FRONTERA PUNICHUQUIN S.A. en calidad de REPRESENTADA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPANIA TRANSPORTE DE FRONTERA PUNICHUQUIN S.A.	0491515945001	250	Nombramiento de Gerente General

Tulcán, viernes 10 de mayo de 2.019

Impreso a las: 17:49:56

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



0*

REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN



Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad



N° TRAMITE: 101999-0041-
DOCUMENTO: Razón de Inscripción registrada
EXP: 182832
23/12/19 03:28



Factura: 001-001-000022191



20190401004D00683

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20190401004D00683

En la ciudad de TULCÁN el día 9 DE MAYO DEL 2019, (9:46) ante mí, NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES de la NOTARÍA CUARTA , concurre(n), MARCELO RODRIGO TUCANES CUASQUER portador(a) de CÉDULA 0400899456 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TULCÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN TULCÁN

